

## BANCO DE ESPAÑA

8214

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 3 de abril de 1995, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	126,728	126,982
1 ECU .....	168,207	168,543
1 marco alemán .....	92,099	92,283
1 franco francés .....	26,325	26,377
1 libra esterlina .....	204,793	205,203
100 liras italianas .....	7,364	7,378
100 francos belgas y luxemburgueses .....	447,803	448,699
1 florín holandés .....	82,249	82,413
1 corona danesa .....	23,255	23,301
1 libra irlandesa .....	204,958	205,368
100 escudos portugueses .....	86,967	87,141
100 dracmas griegas .....	56,301	56,413
1 dólar canadiense .....	90,423	90,605
1 franco suizo .....	112,298	112,522
100 yenes japoneses .....	146,455	146,749
1 corona sueca .....	17,156	17,190
1 corona noruega .....	20,551	20,593
1 marco finlandés .....	29,295	29,353
1 chelín austríaco .....	13,086	13,112
1 dólar australiano .....	92,930	93,116
1 dólar neozelandés .....	83,007	83,173

Madrid, 3 de abril de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

8215

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Universidad de Valencia (Estudio General), por la que se subsana el error de la de 16 de diciembre de 1993, por la que se publica el plan de estudios de Maestro-especialidad de Educación Física de esta Universidad.

Advertido un error en la publicación de la Resolución de 16 de diciembre de 1993, de la Universidad de Valencia (Estudio General), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1994, debe realizarse la corrección que a continuación se indica:

En la página 761, anexo 3: Estructura general y organización del plan de estudios, Distribución de los créditos

donde dice:

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
1 CICLO	1.º	68	—	—	—		68
	2.º	24	—	34	10		68
	3.º	36	—	16	10		62

debe decir:

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
1 CICLO	1.º	62	6	—	—		68
	2.º	30	—	28	10		68
	3.º	36	—	16	10		62

Valencia, 20 de marzo de 1995.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.